plaza pública para la edición del 18 de mayo de 1993

San Luis Potosí

Tranquilidad lejana

miguel ángel granados chapa

Los potosinos, se ha repetido, son como el atole: tardan en calentarse, pero tardan más en enfriarse. De suerte que se equivocará quien crea que la asunción del gobernador Horacio Sánchez Unzueta, hoy ante el Presidente Salinas, significa el fin de la turbulencia casi ininterrumpida que ha recorrido a San Luis en los últimos ocho años. La resistencia civil, en que el navismo es ducho, no tardará en manifestarse, si es que a esta hora no está ya siendo ejercida, no ya como un modo de enfrentar una imposición que resulta tanto más dolorosa cuanto más hábil fue, sino precisamente para no pasar por alto los componentes deshonestos del proceso electoral.

Una verdad tiene que ser enfatizada: el gobernador carece de legitimidad. Su candidatura no era registrable, pues le faltan los requisitos estipulados por la ley. Ningún acto jurídico hubiera podido suplir esa deficiencia. Ni siquiera una declaratoria formal de que su candidatura no era objetable. Pero ni siquiera hubo esa declaratoria. No podía haberla. Todo lo que hubo fue un rechazo a la impugnación. Es como si álguien ve asesinar a otro en la calle, y denuncia el hecho, y el juez al descubrir que no es pariente ni amigo de la víctima decreta que el homicidio no ocurrió.

Horacio Sánchez Unzueta, hijo del coronel Leandro Sánchez Salazar, nació en Chihuahua, según su documentación electoral, o en la ciudad de México, según su biografía oficial. Pero no en San Luis. Y la Constitución local reclama oriundez en quien aspire a regir la entidad. O un requisito alterno: que haya residido durante cinco años, efectivamente, en suelo potosino. Se puede discutir la pertinencia de esa condición. Puede ser cierto que el arraigo no favorezca el entendimiento de la circunstancia de una entidad, ya que, como sentenció Reyes Heroles, no hay que confundir "el suelo con lo que pertenece al espíritu".

Pero mientras la exigencia esté inscrita en la ley, debe ser acatada. Y en San Luis ocurrió exactamente lo contrario.

Puede alegarse que Sánchez Unzueta estuvo también en falta en 1991, cuando el PRI lo presentó, por influjo de Fausto Zapata, como candidato a diputado federal, cargo del cual pidió licencia ahora que contendió por la gubernatura. A todo el mundo, es cierto, ese defecto de su candidatura pasó inadvertido. Pero un error no se vuelve su contrario sólo porque nadie se percate de él. Más todavía, hubiera sido posible indagar qué suerte de sanción corresponde a quien jura realizar una función a sabiendas de que carece de derecho para ello, porque la usurpa. Tolerar una irregularidad no obliga a prolongar esa tolerancia ante la práctica de nuevos yerros. Cuando el navismo denunció la inelegibilidad de Sánchez Unzueta, nadie se atrevió a decir que sí lo era. Se recurrió al truco chicanero de desestimar la acusación por falta de interés jurídico. Por eso siguió infectado por la ilegalidad.

Los resultados electorales lo favorecieron no sólo numéricamente, sino como comprobación de que los ciudadanos potosinos anhelan la tranquilidad y están dispuestos a pagar el precio del voto priísta para obtenerla. De allí que, si bien con un tercio menos que los presuntamente obtenidos por Zapata, el número de votos en favor de Sánchez Unzueta fue mucho mayor que los depositados en favor de sus antagonistas.

Estos no han consentido en el triunfo del PRI. Aun el PAN se ha mostrado descontentadizo. Y no digamos el navismo, que aún se pregunta cómo consiguieron los priístas sonsacarle sufragios en zonas fírmemente unidas al doctor Nava. No se atendrán mansamente al resultado. Una espectacular huelga de hambre, que atraiga la atención sobre su protagonista, y agregue un factor de dramatismo patético al caso, puede ser el detonador de un renacimiento de la militancia navista. La estrategia de cansar con fraudes al electorado ha mostrado sus buenos resultados en San Luis. Pero quizá no sean permanentes.

cajón de sastre

El sindicato del magisterio, y su secretaria general, fueron tratados con deferencia por el Presidente Salinas y el secretario Ernesto Zedillo en la ceremonia del Día del Maestro. Zedillo se apresuró, tan pronto inició su discurso, a decir que en el avance de los programas y acciones de la modernización educativa, labrados a través de "consensos y compromisos", "ha tenido una contribución destacada la maestra Elba Etser Gordillo, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, lúcida luchadora por los intereses del magisterio y promotora apasionada de las responsabilidades educativas". En las palabras presidenciales, el SNTE es "un sindicato transformado, modernizado, con una actitud comprometida con el maestro y la educación, con la superación de los docentes y la mejoría de la calidad educativa", y la profesora Gordillo, una "dinálica, comprometida y eficaz dirigente nacional". Ninguno de esos elogios fue ganado, ni por la lideresa ni por el sindicato, mediante la obsecuencia, como lo prueba el hecho de que tal vez por primera vez en la historia, no fuera posible anunciar el incremento salarial en la ceremonia oficial del Quince mayo, pues todavía en las últimas horas de ese día se negoció lo que, ni por delicadeza, no se quiere expresar en porcentajes, para evitar que se perciba la superación del 9.9 por ciento que ha sido el tope salarial hasta ahora...Fortalecido quedó el Procurador General de la República luego del encuentro con sus colegas de todas las entidades federativas, a los que convocó. Quedó virtualmente a la cabeza, sin mengua del federalismo, de una Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia de México. La figura carece, obviamente, de sustento jurídico, pero es la expresión política de un frente común aante la delincuencia organizada, principalmente la asociada con el narcotráfico. A los jefes de quienes lo practican se dedicó la admonición de que "ningún acto intimidatorio hará que los responsables de la procuración de justicia en el país disminuyan la intensidad de su acción contra los delincuentes".

PLAZA PUBLICA

San Luis Potosí ■ ***Tranquilidad lejana***

1993

Miguel Angel Granados Chapa

Los potosinos, se ha repetido, son como el atole: tardan en calentarse, pero tardan más en enfriarse. De suerte que se equivocará quien crea que la asunción del gobernador Horacio Sánchez Unzueta, hoy ante el presidente Salinas, significa el fin de la turbulencia casi ininterrumpida que ha recorrido a San Luis en los últimos ocho años. La resistencia civil, en que el navismo es ducho, no tardará en manifestarse, si es que a esta hora no está siendo ejercida, no ya como un modo de enfrentar una imposición que resulta tanto más dolorosa cuanto más hábil fue, sino precisamente para no pasar por alto los componentes deshonestos del proceso electoral.

Una verdad tiene que ser enfatizada: el gobernador carece de legitimidad. Su candidatura no era registrable, pues le faltan los requisitos estipulados por la ley. Ningún acto jurídico hubiera podido suplir esa deficiencia. Ni siquiera una declaratoria formal de que su candidatura no era objetable. Pero ni siquiera hubo esa declaratoria. No podía haberla. Todo lo que hubo fue un rechazo a la impugnación. Es como si alguien ve asesinar a otro en la calle, y denuncia el hecho, y el juez al descubrir que no es pariente ni amigo de la víctima decreta que el homicidio no ocurrió.

Horacio Sánchez Unzueta, hijo del coronel Leandro Sánchez Salazar, nació en Chihuahua, según su documentación electoral, o según su biografía oficial en San Luis Potosí. Pero allí consta una inexactitud, o una mentira, pues llegó allí a los pocos años. Y la Constitución local reclama oriundez en quien aspire a regir la entidad. O un requisito alterno: que haya residido durante cinco años, efectivamente, en suelo potosino. Se puede discutir la pertinencia de esa condición. Puede ser cierto que el arraigo no favorezca el entendimiento de la circunstancia de una entidad, ya que, como sentenció Reyes Heroles, no hay que confundir "el suelo con lo que pertenece al espíritu".

Pero mientras la exigencia esté inscrita en la ley, debe ser acatada. Y en San Luis ocurrió exactamente lo contrario.

Puede alegarse que Sánchez Unzueta estuvo también en falta en 1991, cuando el PRI lo presentó, por influjo de Fausto Zapata, como candidato a diputado federal, cargo del cual pidió licencia ahora que contendió por la gubernatura. A todo el mundo, es cierto, ese defecto de su candidatura pasó inadvertido. Pero un error no se vuelve su contrario sólo porque nadie se percate de él. Más todavía, hubiera sido posible indagar qué suerte de sanción corresponde a quien jura realizar una función a sabiendas de que carece de derecho para ello, porque la usurpa. Tolerar una irregularidad no obliga a prolongar esa tolerancia ante la práctica de nuevos yerros. Cuando el navismo denunció la inelegibilidad de Sánchez Unzueta, nadie se atrevió a decir que sí era elegible. Se recurrió al truco chicanero de desestimar la acusación por falta de interés jurídico. Por eso siguió infectado por la ilegalidad.

Los resultados electorales lo favorecieron no sólo numéricamente, sino como comprobación de que los ciudadanos potosinos anhelan la tranquilidad y están dispuestos a pagar el precio del voto priista para obtenerla. De allí que, si bien con un tercio menos que los presuntamente obtenidos por Zapata, el número de votos en favor de Sánchez Unzueta fue mucho mayor que los depositados en favor de sus antagonistas.

Estos no han consentido en el triunfo del PRI. Aun el PAN se ha mostrado descontentadizo. Y no digamos el navismo, que aún se pregunta cómo consiguieron los priistas sonsacarle sufragios en zonas firmemente unidas al doctor Nava. No se atendrán mansamente al resultado. Una espectacular huelga de hambre, que atraiga la atención sobre su protagonista, y agregue un factor de dramatismo patético al caso, puede ser el detonador de un renacimiento de la militancia navista. La estrategia de cansar con fraudes al electorado ha mostrado sus buenos resultados en San Luis. Pero quizá no sean permanentes.

Cajón de Sastre

El sindicato del magisterio, y su secretaria general, fueron tratados con deferencia por el presidente Salinas y el secretario Ernesto Zedillo en la ceremonia del Día del Maestro. Zedillo se apresuró, tan pronto inició su discurso, a decir que en el avance de los programas y acciones de la modernización educativa, labrados a través de "consensos y compromisos", "ha tenido una contribución destacada la maestra Elba Esther Gordillo, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, lúcida luchadora por los intereses del magisterio y promotora apasionada de las responsabilidades educativas". En las palabras presidenciales, el SNTE es "un sindicato transformado, modernizado, con una actitud comprometida con el maestro y la educación, con la superación de los docentes y la mejoría de la calidad educativa", y la profesora Gordillo, una "dinámica, comprometida y eficaz dirigente nacional". Ninguno de esos elogios fue ganado, ni por la lideresa ni por el sindicato, mediante la obsecuencia, como lo prueba el hecho de que tal vez por primera vez en la historia, no fuera posible anunciar el incremento salarial en la ceremonia oficial del quince de mayo, pues todavía en las últimas horas de ese día se negoció lo que, por delicadeza, no se quiere expresar en porcentajes, para evitar que se perciba la superación del 9.9 por ciento que ha sido el tope salarial hasta ahora... Fortalecido quedó el procurador general de la República luego del encuentro con sus colegas de todas las entidades federativas, a los que convocó. Quedó virtualmente a la cabeza, sin nengua del federalismo, de una Conferencia Nacional de Procuradores Generales de Justicia de México. La figura carece, obviamente, de sustento jurídico, pero es la expresión política de un frente común ante la delincuencia organizada, principalmente la asociada con el narcotráfico. A los jefes de quienes lo practican se dedicó la admonición de que "ningún acto intimidatorio hará que los responsables de la procuración de justicia en el país disminuyan la intensidad de su acción contra los delincuentes".